



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 13 MAY 2016

VISTO, El CUDAP-Expte. UNC N° 0022159/2016, por el cual el Sr. Prof. ALVARO DIEGO GONZALEZ, Leg. 52122, eleva su renuncia por razones particulares al cargo docente de Profesor Asistente dedicación simple que desempeña en la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Prof. Gonzalez y que hacen necesario la aceptación de la misma;

Que el Prof. Alvaro Diego Gonzalez reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo Auxiliar docente de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 68/16;

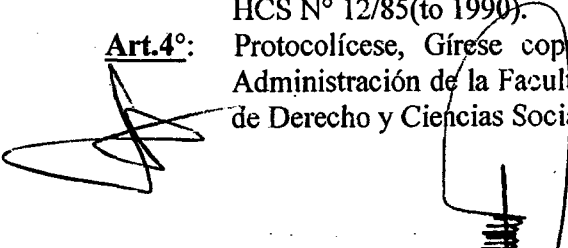
Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

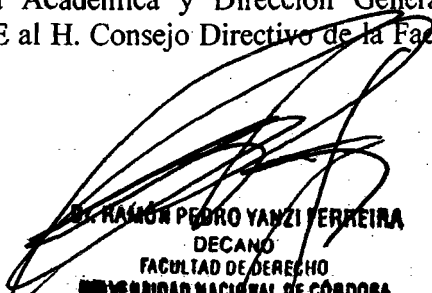
Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

- Art.1°:** Aceptar a partir del 1 de Mayo de 2016 la renuncia presentada con carácter definitivo por el Sr. Prof. **ALVARO DIEGO GONZALEZ**, Leg. 52122, al cargo docente de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) que desempeña en la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas.
- Art.2°:** Expresar al Prof. Gonzalez el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.
- Art.3°:** El Prof. Alvaro Diego Gonzalez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite correspondiente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85(to 1990).
- Art.4°:** Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°

1639

-S COPIA FIEL